



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1220-2023-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 515-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 04 de septiembre de 2023, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; sobre ratificación de Resolución de Decanato N° 692-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 80° numeral 80.4 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano de la Facultad "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación";

Que, mediante Oficio N° 515-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 04 de septiembre de 2023, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 692-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023, que aprueba la designación de la Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua, a partir del 04 de septiembre hasta la culminación del Semestre Académico 2023-II, que cumplirá con 10 horas académicas semanales;

Que, mediante el Expediente N° 2733-V-R-UJCM, de fecha 04 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, la designación de la Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, a partir del 04 de septiembre hasta la culminación del semestre académico 2023-II, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, en vía de regularización, la designación de la docente contratada a Tiempo Parcial, Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, a partir del 04 de septiembre hasta la culminación del semestre académico 2023-II, quien cumplirá con 10 horas académicas semanales; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 692-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• RR.HH.
• OSA
• OEF
• GESTIÓN DOCENTE
• E.P. ODONTOLOGÍA
• OTIC
• MGR. YESSY E. MELENDEZ ARANA
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 692-2023-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 31 de agosto del 2023



VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de un profesional de la salud que se haga cargo de la coordinación y tutoría de la Carrera Profesional de Odontología, semestre académico 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui,

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modifica, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modifica, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Que la Decana de FACISA presenta la propuesta de Mgr. Yessy Elizabeth Melendez Arana se designe como Directora de la Carrera Profesional del Odontología, a partir del 04 de setiembre hasta la culminación del semestre académico 2023-II.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de la facultades conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la designación de la Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, a partir del 04 de setiembre hasta la culminación del semestre académico 2023-II, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
DECANA (E) DE LA FACISA



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 01 de setiembre del 2023

OFICIO N° 515-2023-FACISA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2733-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 U'Ug\$-.)))- U'a 'Z\$(#\\$- #B\$&

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 691-2023-RD/FACISA-UJCM

APROBAR, la contratación y designación de la Dra. Areliz Colque Jara, como Directora de la Carrera Profesional de Psicología, sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 04 de setiembre hasta la culminación del semestre académico 2023-II, que cumplirá con 10 horas cronológicas semanales..

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 692-2023-RD/FACISA-UJCM

APROBAR, la designación de la Mgr. Yessy Elizabeth Meléndez Arana, docente a Tiempo Parcial, como Directora de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua, a partir del 04 de setiembre hasta la culminación del semestre académico 2023-II, que cumplirá con 10 horas académicas semanales.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
DECANA (E) DE LA FACISA

MGR. CPN/ FACISA
Distribucion:
Archivo



www.ujcm.edu.pe

facisa@ujcm.edu.pe